

mativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 71/08.

Empresa imputada: Marina Ocean Service. CIF: B.04.550.935. Último domicilio conocido: Polígono Industrial La Juaida, C/ Sierra Nevada, s/n, Viator, 04240, Almería. Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Almería, 22 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un

nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 109/08.

Empresa imputada: Diego Manuel Navarro Hernández.

DNI: 74.630.936 F.

Último domicilio conocido: Paseo de las Terrazas, núm. 4, C.P. 04720, Roquetas de Mar, Aguadulce (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Almería, 29 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo recaído en el procedimiento que a continuación se relaciona, haciéndoles saber que para el conocimiento integro del acto podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en la calle Alcalde Muñoz, 15.

Entidad: Asociación La Voz Rumana.

Procedimiento: Inscripción.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación.

Almería, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario: Eulen, S.A.

Expediente: CA/PCD/00032/2006.

Importe: 4.156,25.

Finalidad: Creación empleo estable.

Cádiz, 21 de mayo de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|--|-------------------|---------|-------------------------|
| ARTE-MARMOL CHICLANA, S.L.L. | CA/TPE/00010/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| YEYO CELEBRACIONES, S.L. | CA/TPE/00202/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| AUTOMOCION ARENSUR, S.L. | CA/TPE/00235/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| CASINO NUEVO SAN ROQUE, S.A. | CA/TPE/00325/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| DEXTINSUR, S.L. | CA/TPE/00359/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| INSTALACIONES HIPANOVA, S.L. | CA/TPE/00615/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| MIGUEL FERNANDEZ GARCIA | CA/TPE/00687/2007 | 9.000 | Creación Empleo Estable |
| JUAN GARCIA JARANA | CA/TPE/00844/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| DOÑA PEPA JEREZ SL | CA/TPE/00883/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| JOSE ANTONIO LOPEZ PATINO | CA/TPE/00963/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| KHCHINA AMAR ABDENIBI | CA/TPE/01082/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| EXPLOTACIONES GARCIA CHI CA, S.L. | CA/TPE/01086/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| ELETEA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L. | CA/TPE/01149/2007 | 3.750 | Creación Empleo Estable |
| LAS DUNAS AZULEJOS Y SUMINISTROS, C.B. | CA/TPE/01169/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| ANPE MOTOR, S.L. | CA/TPE/01334/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| TELYACCES, S.L. | CA/TPE/01335/2007 | 4.875 | Creación Empleo Estable |
| DEPORTES AL CALA LA JANDA, S.L. | CA/TPE/01352/2007 | 6.000 | Creación Empleo Estable |
| ESENCIALUZ, S.L. | CA/TPE/01366/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L. | CA/TPE/01367/2007 | 9.000 | Creación Empleo Estable |
| GESPAVE, S.L. | CA/TPE/01371/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| CASA HNOS. VALLE Y RAMOS, S.L. | CA/TPE/01375/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RUBIO VAZQUEZ | CA/TPE/00003/2007 | 3.000 | Creación Empleo Estable |

Cádiz, 27 de mayo de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|---|-------------------|---------|-------------------------|
| SUMINISTROS AUTO-INDUSTRIALES Y AGRICOLAS,SL | CA/TPE/00297/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| (SAINA,SL)SOLERA MOTOR, S.A. | CA/TPE/00550/2006 | 12.000 | Creación Empleo Estable |
| CADIMOVIL, S.A. | CA/TPE/00585/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| NIVEXCOM DE NIVELACIONES, S.L. | CA/TPE/00610/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| A.S. PISCINAS, S.L. | CA/TPE/00614/2006 | 15.000 | Creación Empleo Estable |
| SAHUCA, S.A. | CA/TPE/00708/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| MOVI JEREZ, S.A. | CA/TPE/00718/2006 | 9.000 | Creación Empleo Estable |
| SEVITAS MATERIAL DE SEGURIDAD, S.L. | CA/TPE/00788/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| EL MOTORISTA, S. L. | CA/TPE/00883/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| HOSTELERIA MERELLO, S.L. | CA/TPE/00895/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| CASH CHICLANA, S.L. | CA/TPE/00947/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| HERJA, S. A. | CA/TPE/01017/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| FRANCISCO DURAN TALLON | CA/TPE/01018/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| DECORBAÑO CHICLANA, S.L. | CA/TPE/01029/2006 | 6.000 | Creación Empleo Estable |
| EURO MARITIME ANDALUCIA, S.L. | CA/TPE/01047/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| ELECTRO MARKET COMUNICACIONES, S.L. | CA/TPE/01073/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| ESTACION DE SERVICIOS EL CABALLO BLANCO, S.L. | CA/TPE/01087/2006 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| DICODE SUMINISTROS, S.L. | CA/TPE/01119/2006 | 9.000 | Creación Empleo Estable |